



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0302/26

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

- Nombre de la Finca: Finca al sitio de Baldío.
- Naturaleza: Inmueble rústico.
- Cod. Contable: 2001 Terrenos y bienes naturales - Fincas rústicas.
- Situación: Paraje Baldío.
 - Polígonos: 25
 - Parcelas: 36
- Linderos: Norte: Camino de Valdeascas.
 - Sur: Término municipal de Hoyos del Espino.
 - Este: Camino de Valdeascas.
 - Oeste: Río Tormes.
- Superficie: Terreno: 1.610.498,00 m².
- Aprovechamiento: Pinar maderable, praderas e improductivo.

SOLAMENTE SE ARRIENDA LA SUBPARCELA D. PD prados o praderas. 37.710 m². Finca rústica denominada "Prado Tía Pascuala", calificada como bien patrimonial

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación telemática para empresas (por sede electrónica) y física para personas físicas en el Ayuntamiento en horario de atención al público en Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, Plaza La Mina 1, 05635, Navarredonda de Gredos (Ávila)

3. El acto de apertura de las proposiciones será público

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

El motivo del arrendamiento es obtener rentabilidad del patrimonio municipal e impulso de actividad económica en el entorno, impulso de turismo con sus actividades propias: turismo activo, astroturismo o actividades análogas. Ya que el arrendatario de la finca deberá destinar la finca a estas actividades obligatoriamente.

Navarredonda de Gredos, 9 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.